

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL TÍTULO DEL EXPEDIENTE PUBLICADO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE CON FECHA 26/09/2025, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE CCA: +6.C-Z87-N 0000879/2025 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES RESPIRADORES NEONATALES PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 51/25)

Córdoba a fecha firma digital

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 16 de julio de 2025, se aprobó el expediente arriba referenciado, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

Segundo. - Con fecha 26 de septiembre de 2025 se publicó el anuncio de licitación del citado contrato administrativo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 14 de octubre de 2025, a las 17:00 horas.

Tercero. - Con posterioridad a dicha publicación, ha sido detectados de oficio, por esta Administración, un error material en el Título del expediente publicado con fecha 26/09/2025, por lo que se considera conveniente proceder a su rectificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

Segundo. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas solo podrán ser modificados con posterioridad a su aprobación por error material, de hecho, o aritmético.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia,

Es copia auténtica de documento electrónico

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		29/09/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAZ5CT3CP65AHGP6DA2TLXCXPRS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

Primero. - Rectificar el error material en el Título del expediente publicado en el Perfil del Contratante con fecha 26/09/2025 correspondiente al expediente núm. 879/2025, convocado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES RESPIRADORES NEONATALES PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 51/25), mediante procedimiento abierto simplificado y presentación electrónica de ofertas, tramitación ORDINARIA, en los siguientes términos:

SUBSANACIÓN DE ERRATAS EN EL TÍTULO DEL EXPEDIENTE PUBLICADO:

Donde dice: CCA: +6.C-Z87-N 0000879/2025 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES RESPIRADORES NEONATALES PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 51/25)

Debe decir: CCA: +6.C-Z87-N 0000879/2025 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES RESPIRADORES NEONATALES PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 51/25)

Segundo. - Proceder a la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA DIRECCION GERENCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		29/09/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAZ5CT3CP65AHGP6DA2TLXCXPRS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	